



## **Comisión Permanente Condiciones Laborales y Acción Profesional**

### **Informe Anual: 2018**

#### **I. Introducción**

La Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional (CPCLAP) somete su Informe Anual a la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Puerto Rico (CPTSPR). Esta Comisión fue creada mediante un mandato de la Asamblea Administrativa de la Septuagésima Séptima Asamblea Anual que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2016, en el Hotel Ponce Hilton en Ponce.

Según la Resolución que crea esta Comisión y el plan anual de la Junta Directiva, según aprobado el 6 de diciembre de 2016 en el artículo 52 establece que la CPCLAP tiene las siguientes responsabilidades:

- A. Esta será representativa de por lo menos tres diversos escenarios de la acción profesional y de las diferentes prácticas profesionales.
- B. Someterá a la Junta Directiva el plan de trabajo anual para su aprobación.
- C. Llevará un registro de las querellas sometidas por los colegiados y las colegiadas.
- D. Recibirá y estudiara las querellas presentadas por los colegiados y las colegiadas sobre las condiciones laborales y salud y seguridad.
- E. Mediará para resolver la situación o problema que se le plantee sobre el escenario laboral.
- F. Informará a la Junta Directiva el resultado de sus gestiones.
- G. Recomendará a la Junta Directiva la acción a seguir para resolver o afrontar las situaciones o problemas que afecten a los colegiados y las colegiadas o a la profesión de Trabajo Social.
- H. Realizará estudios sobre las normas y prácticas profesionales en la prestación de servicios. Atenderá situaciones relacionadas a las funciones del trabajo social y procedimientos relacionados a la profesión en las diferentes agencias públicas y privadas de servicio social.
- I. Colaborará en la planificación del Simposio Anual.
- J. Facilitará el proceso multisectorial al interior de la profesión para desarrollar las funciones y áreas de dominio profesional.

#### **II. Organización**

##### **a. Integrantes**

Los integrantes del CPCLAP está compuesta en un grupo de trabajo por las siguientes personas:

- Janet Piñero Rullán                      Coordinadora Enlace con la Junta Directiva
- Tania Ralat Rivera                      Presidenta
- Gloria Seda Rodriguez                  Secretaria
- Mayra Rivera García                    Representante del Proyecto Profesional
- Esterla Barreto Cortez
- Adelaida Olmeda Rivera
- Beshai Marín Rodríguez
- Bangie Carrasquillo Casado
- Limarys Cruz Rivera

#### **b. Fecha Constitución**

La CPCLAP tuvo su primera reunión con los miembros actuales el 5 de marzo de 2018 en reunión ordinaria. En dicha reunión estuvieron presentes la Sra. Hayrines Calderón Fradera, Especialista en Asuntos Éticos y Comisiones a la Sra. Janet Piñero Rullán y la Profesora Esterla Barreto Cortez, actual y anterior Coordinadora Enlace con la Junta Directiva, quienes presentaron los trabajos realizados por los anteriores miembros de la Comisión y el plan de trabajo para el 2018.

#### **c. Reuniones Efectuadas**

El CPCLAP acordó reunirse mensualmente. De marzo a agosto 2018, se han realizado 6 reuniones ordinarias en el CPTSPR. Estas fueron:

- 5 de marzo de 2018
- 2 de abril de 2018
- 4 de mayo de 2018
- 8 de junio de 2018
- 20 de julio de 2018
- 29 de agosto de 2018

Se han realizado reuniones extraordinarias entre los miembros de la Comisión para trabajar aspectos como: revisión del manual, solicitud de presupuesto y revisiones de consultas.

### **III. Plan de Trabajo**

#### **a. Objetivos Generales**

- Estudiar y revelar información acerca de las condiciones laborales de los profesionales del trabajo social en los diversos escenarios, incluyendo los procesos de empleabilidad y desprofesionalización.

- Establecer acuerdos con agencias públicas, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro para el establecimiento de protocolos de salud y seguridad para profesionales del trabajo social.
- Garantizar un procedimiento eficiente, adecuado y transparente para atender consultas y querrelas relacionadas a las normas y prácticas de la profesión, condiciones laborales y/o procedimientos de trabajo.

#### **b. Objetivos Específicos**

- Constituir la Comisión Permanente de Condiciones Laborales y Acción Profesional.
- Indagar sobre las condiciones laborales en la profesión del trabajo social.
- Trabajar en conjunto con los Capítulos como espacios de escucha de los saberes y sentires colectivos, para el análisis de las impresiones sobre la Comisión y el Colegio en general. Además, la realidad actual de la profesión y comunidad de profesionales.
- Visibilizar la importancia, labores, logros y proyecciones de la Comisión.
- Viabilizar procesos de orientación a la matrícula relacionado a las condiciones laborales.
- Atender las consultas y denuncias sobre las condiciones laborales de la membresía.
- Asistir con otras actividades del Colegio y de otras Comisiones.
- Rendir informes anuales a la Junta Directiva del Colegio.

#### **IV. Labor Realizada**

1. Orientación a la membresía de la Comisión sobre el Proyecto Profesional.
2. Actividad sobre “Condiciones Laborales precarias: Impacto en la salud de profesionales del trabajo social” con el Dr. Joan Benach, el 13 de junio de 2018.
3. Participación en el Vivencial del 3 al 5 de agosto 2018.
4. Participación en los Círculos de Estudios en las Áreas de Dominio.
5. Actualización del manual de funciones.
6. Realización del Manual de Normas y Procedimiento para la revisión de consultas.
7. Revisión de dos consultas recibidas.

#### **V. Logros**

1. Establecimiento de la CPCLAP con representación de 5 diversos escenarios laborales y práctica profesional.
2. Se iniciaron los trabajos del plan de trabajo.
3. Se identificó a la colega Mayra Rivera García como representante de la CPCLAP en la Comisión Permanente del Proyecto Profesional.

## **VI. Proyecciones**

1. Actualizar el manual de funciones de la Comisión.
2. Realizar el Manual de Normas y Procedimientos para la revisión de consultas.
3. Continuar indagando sobre las condiciones laborales en la profesión del trabajo social.
4. Orientar al gremio profesional sobre la Comisión.
5. Realizar actividades educativas y promoción sobre las funciones de la Comisión y sobre las condiciones laborales.
6. Revisar el opúsculo para distribuirlo a través de actividades de promoción.
7. Continuar participando en la Comisión Permanente del Proyecto Profesional y de los Círculos de Estudios en las Áreas de Dominio.
8. Trabajar con las actividades comenzadas por los miembros de la pasada Comisión sobre Salud y Seguridad del CPTSPR.

## **VII. Recomendaciones**

1. Continuar con el plan de trabajo, consono al plan de trabajo de la Junta Directiva.
2. Actualizar el manual de funciones de la Comisión.
3. Realizar el manual para la revisión de las consultas antes de continuar recibiendo consultas.

## **VIII. Sometido Por:**

Firmado  
Tania Ralat Rivera  
Presidenta

Firmado  
Gloria Seda Rodríguez  
Secretaria

14 de agosto de 2018